



RESOLUCIÓN CS N° 031 / 13

Avellaneda, 13 MAR 2013

VISTO

El Expediente N° 129/2013, la Resolución Rectoral N° 082/2010 y Las observaciones efectuadas por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación, referente al Expediente N° 0001674/13.

CONSIDERANDO:

Que por Expediente N° 0001674/13 la Universidad solicitó ante el Ministerio de Educación de la Nación el reconocimiento oficial del título correspondiente a la Tecnicatura Universitaria en Periodismo, y su consecuente validez nacional.

Que la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (D.N.G.U) realizó observaciones referidas a los alcances que posee la carrera Tecnicatura en Periodismo.

Que la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Avellaneda evaluó las sugerencias recibidas y procedió a efectuar las modificaciones correspondientes a los alcances del título antes mencionado.

Que la Comisión de Enseñanza avaló la reformulación de los alcances del título antes mencionado.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Avellaneda, de acuerdo al artículo 34 del Estatuto Provisorio de la Universidad.

POR ELLO;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RESUELVE:


JORGE F. CALZONI
RECTOR DE AVELLANEDA



ARTICULO 1°:- Modificar la denominación de la carrera como ***Tecnicatura Universitaria en Periodismo*** y la denominación del título que otorga: ***Técnico Universitario en Periodismo***.

ARTICULO 2°: Modificar los Alcances de la Carrera ***Tecnicatura Universitaria en Periodismo***, el que quedará redactado según lo establecido en el Anexo I de la presente Resolución

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución a la Dirección de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación y encomendar consecuentemente, la pronta resolución de reconocimiento de título y validez nacional de la citada carrera que se desarrolla en esta Universidad.

ARTICULO 4°: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y cumplido y Archívese.

RESOLUCIÓN CS N°:

031 / 13

Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



RESOLUCIÓN CS Nº 031 / 13

ANEXO I

Alcance del título de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PERIODISMO

Las actividades profesionales reservadas al título de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PERIODISMO.

- Asistir en la producción y difusión de piezas comunicacionales (periodísticas, documentales, audiovisuales, o digitales) para cualquier medio de comunicación existente (diarios, radios, revistas, televisión, generación de documentales, páginas web, etc.), o? de forma independiente y/o no tradicional.
- Participar en la producción de notas, programas, campañas, eventos y otras estrategias comunicacionales, para la promoción de políticas educativas, de prevención, de mediación y desarrollo para municipios, instituciones públicas: estatales y privadas (hospitales, escuelas, instituciones educativas, empresas), ONGs, etc.
- Participar en tareas de investigación periodística: búsqueda en archivos, obtención de testimonios, investigación de campo, confrontación de fuentes, búsqueda de antecedentes históricos o referencias locales o globales, elaboración de síntesis, informes, notas, producciones audiovisuales o radiales, páginas de Internet, programas, etc.
- Colaborar en la producción de estrategias y materiales en diferentes formatos de comunicación, difusión, mediación y destinados a la capacitación y educación de los ciudadanos, ya sea en comunidades rurales o urbanas, en instituciones, grupos sociales, barriales, grupos de emprendedores, etc., entendiendo su particular idiosincrasia, y elaborando en forma comunitaria dichos mensajes para asegurar su llegada, comprensión y aplicabilidad.
- Asistir en la gestión, administración y/o generación de emprendimientos en el área de las comunicaciones y medios (elaboración del presupuesto, alquiler de equipos, obtención de recursos económicos,

JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



RESOLUCION CS Nº

031 / 13

organización del grupo humano, traslados, administración de los recursos, etc.).

- Manejar los aspectos técnicos y de producción del periodismo digital y de las nuevas tecnologías de la comunicación.

Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA